



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 12 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° MTE-E-45170-2022, del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de protección personal para las áreas de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 2, obra Nota fundada de D.H.y S. USH S/N por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en número de orden 8, obra el autorizado correspondiente del Dir. Pcial. De Fiscalización Laboral Zona Sur y a N° de orden 11 del Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia, haciendo lo propio en orden 12, el Comité de Trabajo y Coordinación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 04/22 - RAF 541.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 5/22 Anexo I; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301, modificada por su similar N° 1400 y el Decreto Provincial N° 1976/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 04/22 - RAF 541, que tramita la adquisición de elementos de protección personal para las áreas de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.S. N°

045 /22.

GTF. M.T.E.
BM
MLJ

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 45170- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 12/08/22

Apertura: 19/8/2022 14:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La preadjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Casco de seguridad. Unidad			
>>	Casco de seguridad	6.00
2	Tapon auditivo (par). Unidad			
>>	Tapon auditivo (par)	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago 30 días desde la conformidad de la factura, según Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 96.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 45170- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 12/08/22

Apertura: 19/8/2022 14:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La preadjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	30 días desde la notificación de la Orden de Compra		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/ Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, pto. 47		
	Lugar de Entrega:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 19 de agosto de 2022 14:00hs - No se requiere sobre cerrado		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de Trabajo y Empleo / contable@trabajotdf.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de Trabajo y Empleo		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo